



1B6410868

CLASE 7.^a

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario Acctal. para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 27 de Marzo de 1.990, ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de Estado clase 7.^a, formato A3 siguientes:

* 1B6410867 segunda, tercera y cuarta cara.

Grazalema, 16 de Mayo de 1.990
EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Atanasio Ramírez Sánchez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

- D. Juan A. Alberto Menacho
- D. Fernando Menacho Casilla
- D. Vicente García Menacho
- D. Manuel García Castro
- D. José Calle García
- D. Eloy Chacón Cordón
- D. Antonio Bocanegra Sánchez
- D. Francisco Troya Becerra

No asisten

- D. Manuel Lamela Pérez
- D. Juan B. Ramírez Román

SECRETARIO INTERVENTOR ACCTAL.

D. Atanasio Ramírez Sánchez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, convocada para este día en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidente declara abierta la Sesión procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Al no haberse recibido por los Sres. Concejales el borrador del Acta de la Sesión anterior, será aprobada en la próxima que se celebre.

PUNTO 2.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA. RATIFICACION.-

Por unanimidad de todos los asistentes se ratifica la inclusión de todos y cada uno de los puntos en el Orden del Día, al no estar previamente informados por Comisión Informativa.

PUNTO 3.- FORMA DE GESTION DEL SERVICIO DE PISCINA Y RESTAURANTE EN GRAZALEMA.-

Se acuerda, con el voto a favor de los seis concejales del P.S.O.E. y el del P.P. y se abstienen los Concejales presentes del P.A., que la gestión del Servicio de Piscina y Bar Restaurante Municipales de Grazalema, se realice

mediante arrendamiento de las instalaciones. Seguidamente se dio cuenta del Pliego de Condiciones Económico Administrativas que regirá el concurso.

PUNTO 4.- SOLICITUD DE PRESTAMO AL B.C.L. PARA PROYECTO CAMPING LOS LINARES.-

Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno que, como todos conocen, al aprobar el Presupuesto Unico para 1.990 se preveía una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España para financiar la ejecución de las obras de construcción "Camping de los Linares en Benamahoma". En consecuencia, se hace preciso, solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda autorice la operación, al suponer el importe de la misma más del 5% de los recursos liquidados por operaciones corrientes en 1.989, y al mismo tiempo solicitar de dicha Consejería Subvencione en la mayor cuantía posible los tipos de interés de la operación, para posteriormente solicitar del B.C.L.E. conceda la operación de crédito cuyas características más destacadas son las siguientes:

- * FINALIDAD: Obra Construcción Camping de Los Linares en Benamahoma.
- * CUANTIA: 15.000.000 ptas.
- * PLAZO DE AMORTIZACION: 11 años con uno de carencia (incluida).
- * TIPO DE INTERES: 14% anual o el vigente en el momento de concertar la operación.
- * FORMA DE PAGO: a devolver en trimestres el capital más intereses.
- * GARANTIA: Participación en el F.N.C.M.
- * FORMALIZACION: Documento privado.

A la vista de lo anterior, el Pleno, por unanimidad de todos los concejales presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, autorice la formalización de la operación de crédito referenciada, ya que, aunque su importe supera el 5% de los recursos liquidados por operaciones corrientes en 1.989, el total de la carga financiera anual de este Ayuntamiento, incluida la de la operación que se proyecta, no supera el 25% de los recursos referenciados.

SEGUNDO.- Solicitar de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, subvencione, dentro de la línea de ayudas que a tal fin tiene concertada con entidades financieras que operan en Andalucía, en la mayor medida posible puntos de interés de la operación de crédito pretendida.

TERCERO.- Una vez obtenida la autorización a que se hace referencia en el acuerdo PRIMERO, solicitar del Banco de Crédito Local de España, conceda a este Ayuntamiento el préstamo referenciado en la parte expositiva de este acuerdo en las condiciones señaladas.

CUARTO.- Ofrecer al B.C.L.E., como garantía de dicho préstamo, sujeta al pago, tanto del capital debido como de los intereses ordinarios y de demora, el importe anual que legalmente corresponda a este Ayuntamiento como participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, garantía que subsistirá hasta la total cancelación del préstamo.

QUINTO.- Comprometerse a autorizar a la Entidad prestadora a aplicar el importe de la participación de este Ayuntamiento en el Fondo Nacional de

Cooperación Municipal hasta donde llegue o sea procedente, al pago de los recibos derivados de los préstamos mediante cargo a la cuenta corriente abierta al efecto.

SEXTO.- Comprometerse a aplicar el préstamo a financiar la ejecución de las obras de "Construcción Camping de Los Linares en Benamahoma".

SEPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Mateos Salguero, para ejecutar los presentes acuerdos firmando cuantos documentos sean necesarios.

PUNTO 5.- APROBACION PROYECTO NUEVO DEPOSITO EN GRAZALEMA P.P.O.S. 89.-

Examinado el Proyecto de Deposito de Agua en Grazalema, con un presupuesto de 10.000.000 ptas., redactado por D. Diego Torreira Vaca del Departamento de Ingeniería Industrial de la Excm. Diputación Provincial, se acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO 6.- APROBACION PROYECTO RED DE ALCANTARILLADO DESDE LOS LINARES A LA DEPURADORA DE BENAMAHOMA.-

Examinado el proyecto de Red de Alcantarillado desde los Linares a la Depuradora de Benamahoma, con un presupuesto de 14.138.291 ptas., redactado por el Ingeniero de Caminos C. y Puertos D. Rafael Castaño Carrasco, Colegiado nº 7.382, se acuerda, con el voto a favor de los seis concejales del P.S.O.E. y absteniéndose los dos concejales del grupo P.A. y uno del P.P., aprobar dicho proyecto.

PUNTO 7.- SOLICITUD DE DECLARACION DE ESTE MUNICIPIO DE ACTUACION PREFERENTE PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS DECRETO 213/1988 DE 17 DE MAYO.-

A propuesta de la Alcaldía y considerando la necesidad de viviendas antiguas que aun quedan por rehabilitar, a pesar de que en 1.988 fue declarado este municipio de Actuación Preferente, y la imposibilidad de sus propietarios de acometer directamente las obras, el Pleno, por unanimidad ACUERDA:

1º.- Solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se declare a este Municipio como "Municipio de Actuación Preferente en Rehabilitación" a los efectos de obtener las ayudas oficiales establecidas en el Decreto 238/85 de 6 de Noviembre para obras de conservación y mejora de viviendas, modificado en varios artículos por Decreto 213/88 de 14 de Mayo.

2º.- Aceptar los compromisos que la designación supone, relativos a:

a) La administración de los fondos concedidos para la rehabilitación.
b) La recepción de solicitudes y documentación a aportar por parte de los peticionarios.

c) La comprobación de los datos alegados por los solicitantes y la clasificación de las solicitudes.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Mateos Salguero para firmar cuantos documentos sean precisos para ejecutar el presente acuerdo.

PUNTO 8.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE HACIENDA DE ANTICIPO DEL IMPORTE DE LA

PARTICIPACION EN TRIBUTOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE A 1.990.-

Teniendo previsto este Ayuntamiento para 1.990 realizar varias inversiones, las necesidades del Tesoro Municipal son mayores en relación con las tenidas en 1.989, y a la vista del artículo decimonoveno de la Ley 2/1990 de 2 de Febrero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.990, que recoge la posibilidad de que ésta anticipe el importe del Fondo Nacional de Cooperación Municipal a las Entidades Locales que lo soliciten, el Pleno, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, el anticipo de la totalidad de la participación de este Ayuntamiento en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal correspondiente al 3º y 4º trimestre de 1.990.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución del presente acuerdo, firmando cuantos documentos sean necesarios.

PUNTO 9.- DECRETO SOLICITUD PARADOS LARGA DURACION PARA 1.990. RATIFICACION.-

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar Decreto de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

En Grazalema, a 8 de Mayo de 1.990

Vistos el contenido del Decreto 249/87 de 14 de Octubre y Orden de desarrollo, de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía y con objeto de colaborar en la lucha contra el desempleo, RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Memoria de "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE EDIFICIOS DE USO PUBLICO", que conforma el programa de Parados de Larga Duración para 1.990, y cuyo presupuesto se indica en dicho Proyecto Memoria.

SEGUNDO.- Solicitar de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, subvencione dicho proyecto en el 100%.

TERCERO.- Comprometerse a realizar tales servicios una vez haya sido aprobada la subvención, por Administración Directa.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión a celebrar el día 15 del actual mes de Mayo, al objeto de su ratificación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, siendo las veintidos horas del día arriba indicado, extendiendose la presente Acta, de todo lo cual, yo, como Secretario CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Atanasio Ramírez Sánchez



1B6410869

CLASE 7.^a

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario Acctal. para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 15 de Mayo de 1.990, ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de Estado clase 7.^a, formato A3 siguientes:

* 1B6410868

Grazalema, 30 de Mayo de 1.990
EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Atanasio Ramírez Sánchez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. Juan A. Alberto Menacho

D. Fernando Menacho Casilla

D. Vicente García Menacho

D. Manuel García Castro

D. José Calle García

D. Juan B. Ramírez Román

D. Antonio Bocanegra Sánchez

D. Francisco Troya Becerra

No asisten

D. Eloy Chacón Cordón

SECRETARIO INTERVENTOR ACCTAL.

D. Atanasio Ramírez Sánchez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, convocada para este día en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidente declara abierta la Sesión procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer a las Actas de las Sesiones celebradas los días 27 de Marzo y 15 de Mayo, siendo aprobada la del 27 de Marzo con el voto en contra de los Sres. Antonio Bocanegra Sánchez y Francisco Troya Becerra, manifestando el primero que lo hacia por no haber llegado a su poder el borrador a su debido tiempo, la del día 15 es aprobada absteniéndose de hacerlo D. Juan B. Ramírez Román, por no haber asistido a dicho pleno.

PUNTO 2.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA. RATIFICACION. -

Por unanimidad de todos los asistentes se ratifica la inclusión de todos y cada uno de los puntos en el Orden del Día, al no estar previamente informados por Comisión Informativa.